

Ayuntamiento de Beas del Segura: Don Sebastián Moya Rodero.
Ayuntamiento de Santiago-Pontones: Juan José Ruiz Sánchez.

Provincia de León

Ayuntamiento de Astorga: Don Victorino Lorenzo Rodríguez.
Ayuntamiento de Bembibre: Don José Jesús Ruiz Gil.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Haro: Don Francisco Vicente de Vera Pinilla.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Chantada: Don José Antonio Fente Ledo.
Ayuntamiento de Vivero: Don Juan Ares Gómez.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Ciempozuelos: Don José Manuel Barroso Rodríguez.
Ayuntamiento de Majadahonda: Don Antonio Martín Sánchez.
Ayuntamiento de Navalcarnero: Don Francisco Ruiz Vilchez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Alora: Don Francisco Peregrín Pardo.
Ayuntamiento de Rincón de la Victoria: Don Venancio Gutiérrez Colomina.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Bullas: Don Francisco Menchón Hernández.
Ayuntamiento de Mazarrón: Don José María García Camazón.
Ayuntamiento de La Unión: Don Emilio de Colomina Barruco.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Verín: Don Angel Martínez Miguélez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Corvera de Asturias: Don José María Blanco Pradilla.
Ayuntamiento de Lena: Don Jaime Saiz de Miera Ramos.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Moya: Don Aurelio Merino Calvo.
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana: Don Lorenzo Castejón Mateo.
Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria: Don Félix Benimeli Rangel.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Covelo: Don Baldomero García Hernández.
Ayuntamiento de La Guardia: Don Manuel Cástor Francia Esteban.
Ayuntamiento de Mos: Don Marcial Garcinuño Sáez.
Ayuntamiento de Puente Caldelas: Don Adolfo Castro Pérez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Güimar: Don José Angel Alvarez González.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Alcalá del Río: Don Manuel Muñoz Romero.
Ayuntamiento de La Puebla del Río: Don Pedro Ortiz Vaquera.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita: Don Mario Gani Rosales.
Ayuntamiento de Valls: Don José María Masó Paláu.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Ocaña: Don Argimiro Castilla Rodríguez.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alberique: Don Enrique Luis Pascual.
Ayuntamiento de Alboraya: Don Juan Soler Ortiz.
Agrupación de Alfajar y Lugar Nuevo de la Corona: Don José Martínez Ripollés.
Ayuntamiento de Benaguacil: Don Martín Llácer Paláu.
Ayuntamiento de Benetúser: Don Tomás Conesa Llansola.
Ayuntamiento de Catarroja: Don Enrique Guillén Escriche.
Ayuntamiento de Paiporta: Don Vicente Frontera Martínez.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Echévarri: Don Magín García Díaz.
Ayuntamiento de Ermúa: Don Daniel Falcó Hernández.
Ayuntamiento de Munguía: Don José Luis Rodríguez Morán.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don José Luis Ruiz Moñux.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes como máximo al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones afectadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

9712

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Nacional que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Personal que se cita

Policía primera don Federico Calvo Quemada.
Policía primera don Herminio Delgado Sinusia.
Policía primera don Gonzalo Heras Aberturas.
Policía primera don Valentín de la Hoz González.
Policía primera don Esteban Ortega Ruiz.
Policía primera don José Auñón Auñón.
Policía don Mariano de Lucas del Campo.
Policía primera don Petronilo Ballesteros Gil.
Policía primera don Pablo Delgado García.
Policía primera don Ramón Ortiz Rayo.
Policía primera don Bonifacio Sanz Peña.
Policía primera don José Tabales Rodríguez.
Policía primera don Ramón Alvarez Quesada.
Policía primera don Segundo Rodríguez Hernández.
Policía primera don Nicolás Serrano Diarte.
Policía primera don Francisco Segovia Martín.
Policía primera don Vicente Muñoz Merino.
Policía primera don Manuel del Olmo del Val.
Policía primera don Rafael Mateos Bravo.
Policía primera don Melchor de Pablos Gallego.
Policía primera don Antonio Penas Mella.
Policía primera don Máximo Guijarro González.

Policía primera don Angel Liétor Alfaro.
 Policía primera don Victoriano Pastor Hernández.
 Policía don Santiago Carmona Magán.
 Policía primera don Eusebio García Ramírez.
 Policía primera don Alvaro González Aguado.
 Policía primera don Francisco Arcas Sainz.
 Policía primera don Francisco Soto Soto.
 Policía primera don Valentín García Mate.
 Policía don Faustino Zamanillo Calvar.
 Policía primera don Santiago López Guzmán.
 Policía primera don Raimundo Sanz Fernán.
 Policía primera don Inocente Pérez Velasco.
 Policía primera don Antonio Villamartín López.
 Policía don Emilio Valdehita Esteban.
 Policía primera don Joaquín Méndez Rodríguez.
 Policía primera don Juan Ollero Iniesta.
 Policía primera don Antonio Zubillaga Marín.
 Policía primera don Ciriaco Martín Pozo.
 Policía primera don Hilario Pérez Reyes.
 Policía primera don Félix Sánchez Gómez.
 Policía primera don Santiago Sánchez Mariscal-Díaz.
 Policía primera don Domingo López Reyes.
 Policía primera don Juan Sánchez Cobo.
 Policía primera don Juan de Dios Castro González.
 Policía primera don Francisco Domínguez Gaona.
 Cabo primero don Melchor Martínez García.
 Policía primera don Miguel García Cruz.
 Policía primera don Manuel Ojeda Esteban.
 Policía primera don Felipe Alarcón Urbano.
 Policía primera don Francisco Díaz Lara.
 Policía primera don Enrique Urbano Alcaide.
 Policía primera don Juan José Franco Manzano.
 Policía primera don Antonio Díaz Gallego.
 Policía primera don Pedro Sánchez Andréu.
 Policía primera don Antonio Gambín Navarro.
 Policía don José Blanco Romero.
 Policía primera don Domingo Moreno Casado.
 Policía primera don Pedro Pardo González.
 Policía primera don Francisco García Morales.
 Policía primera don Rafael Montaner Castillo.
 Policía primera don Baldomero González Fernández.
 Policía primera don Ramón Puertas Bautista.
 Policía don Alejandro Agueda Martín.
 Policía primera don Ildefonso Orihuéla Pérez.
 Policía primera don Ruperto San Andrés Varela.
 Policía primera don Francisco Moreno Cantalejo.
 Policía primera don Sebastián Montes Bescos.
 Policía primera don José Rodríguez Rodríguez.
 Policía primera don Manuel Garcés Artó.
 Policía primera don Juan Aranda García.
 Policía primera don José L. Ruiz Carmona.
 Policía don Luis Hernández Delgado.
 Policía don Francisco Tenllado Laguna.
 Policía primera don José Montenegro Pozo.
 Policía primera don Anselmo Rubio García.
 Policía primera don Francisco Vega Blanco.
 Policía primera don Emilio García Rodríguez.
 Policía don Manuel Pérez Calzada.
 Policía primera don Pablo Robles Melchor.
 Policía primera don Jacinto García González.
 Policía primera don José Pomar Flores.
 Policía primera don José B. Núñez Aguiar.
 Policía primera don Baldomero González Fernández.
 Policía primera don Ramón Gil Viñas.
 Policía primera don Baldomero Lozano Gallego.
 Policía primera don José Bandrés Pardo.
 Policía primera don Félix Rey Estallo.
 Policía primera don Juan Andrés Lallana.
 Policía primera don Luciano Ituero Bernardo.
 Policía primera don Anselmo Muñoz Martín.
 Policía primera don Angel Ledesma Zapatero.
 Policía primera don Teodoro Villaverde Muñoz.
 Policía primera don Daniel Reoyo Moreno.
 Policía primera don Vicente Elvira Elvira.
 Policía primera don Lauro Aldana Aldana.
 Cabo primero don Juan Rodríguez Cinos.
 Policía primera don Víctor Caballero Casas.
 Policía primera don Juan Hernández Conde.
 Policía primera don Teodoro Franco Bajo.
 Policía primera don Francisco García Lago.
 Policía primera don José Álvarez Quintela.
 Policía primera don José Manuel Cortés Valdés.
 Policía primera don Julio Sastre Adámez.
 Policía primera don Valentín Jiménez Moreno.
 Policía primera don Régulo Pampliega Palacios.
 Policía primera don Germán Cano Ortega.
 Policía primera don Genadio Martínez Condado.
 Policía primera don Juan Senén Eiriz Porto.
 Policía primera don Ramón Vázquez Quintela.
 Policía primera don Angel Carracedo Salgueiro.
 Cabo primero don Miguel Alonso Asensio.
 Policía primera don Miguel Rueda Rodríguez.
 Policía primera don Esteban Palanco García.
 Policía primera don Francisco García Rodríguez.
 Policía primera don José de la Torre Moreno.

Policía primera don Juan Fernández González.
 Policía primera don Antonio Cosano Ruiz.
 Policía primera don Segundo García Calvo.
 Policía primera don Fernando Gutiérrez Jiménez.
 Policía primera don Juan Jiménez Campiñas.
 Policía primera don Juan Menor Gallego.
 Policía primera don Restituto Morato Bernal.
 Policía primera don Manuel Moreno Méndez.
 Policía primera don Jerónimo Muñoz Álvarez.
 Policía primera don Félix Pérez Fonseca.
 Policía primera don Emilio Ruiz Romero.
 Policía primera don Angel Sánchez Familiar.
 Policía primera don Luis Mejías Segura.
 Policía primera don Marcelino Rubio Jerónimo.
 Policía primera don José Rocha Miragaya.
 Policía primera don Francisco Benavides Peña.
 Policía primera don Victorio Sánchez Herrero.
 Policía primera don Manuel Villamor Hernández.
 Policía primera don Martín García Martín.
 Policía primera don José Serrano Asenjo.
 Policía primera don Argimiro Soria Martín.
 Policía primera don Eliseo García Quintán.
 Policía primera don Victorino Rodríguez Puga.
 Policía primera don Raimundo Álvarez Martínez.
 Policía primera don Francisco Martín García.
 Policía primera don Roberto Romero Ruiz.
 Policía primera don Ismael Díez Rodríguez.
 Policía primera don Pedro Alcorlo Cruzado.
 Policía primera don Domingo Grijalvo Gordilo.
 Policía primera don Santos Carretero Melchor.
 Policía primera don Fidel González Castilla.
 Policía primera don Mariano Casado Ranz.
 Policía primera don Antonio Cáliz Romero.
 Policía primera don Aurelio Pérez Fornos.
 Policía primera don Alfonso Estévez González.
 Policía primera don Aquilino Hernández Rodríguez.
 Policía primera don Feliciano Cordero Duque.
 Policía primera don Dámaso Díaz López.
 Policía primera don Ange. Fernández Rodríguez.
 Policía primera don Clementino Bernabé Sánchez.
 Policía primera don Felipe Lallana Chicharro.
 Policía primera don Blas Hernández Remacha.
 Policía primera don José García Bravo.
 Policía primera don Alejandro Larrambeberé Díaz.
 Policía primera don José Negrodo Barrios.
 Policía primera don Lucio Chueca Villarroya.
 Policía primera don Claudio Antón Barbero.
 Policía primera don Longinos Núñez Garrido.
 Policía primera don José María Vadillo Ramírez.
 Policía don César de la Varga Conde.
 Policía primera don Francisco Fernández Colmana.
 Policía primera don Juan Sánchez Cobos.
 Policía primera don Castor Aldudo Esteban.
 Policía primera don Felicitimo Collado Valle.
 Policía primera don Antonio Conde Martín.
 Policía primera don Isidoro García Megarino.
 Policía primera don Pedro Guzmán Hernández.
 Policía primera don Agustín Hicalgo Calvo.
 Policía primera don Eloy Mandado Alindado.
 Policía primera don Aurelio Martín España.
 Policía don Francisco Palomino Duarte.
 Policía primera don Moisés Pérez Vaca.
 Policía primera don José Ruiz de Azúa Salinas.
 Policía primera don Marceliano Sánchez Martín.
 Policía don Francisco Sanz Coello.
 Policía primera don Francisco Serrano Jurado.
 Policía primera don Raimundo Martín Sánchez.
 Policía primera don Miguel Montero Ortiz.
 Policía primera don Longinos Muñoz Santos.
 Policía primera don Pedro Peral Jaén.
 Policía don Jesús Molinaro Gil.

9713

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Julio López Soto.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 10 de marzo de 1979 en que ha cumplido la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional don Julio López Soto, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 12 de marzo de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.